

RESOLUCIÓ DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Reunida la Junta Electoral de la Federació de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana, en la seua sessió de 24 de mayo de 2022, es dicta la present resolució sobre la base del següents

Reunida la Junta Electoral de la Federación de Tenis de mesa de la Comunidad Valenciana, en su sesión de 24 de mayo de 2022, se dicta la presente resolución en base a los siguientes

Antecedents de fet
Antecedentes de Hecho

ÚNICO.- Que el plazo de alegaciones tanto a la Junta Electoral de la FTTCV como al Tribunal del Deporte ha finalizado.

A aquests fets són aplicable els següents
A estos hechos son de aplicación los siguientes

Fonaments de Dret
Fundamentos de Derecho

ÚNICO.- Que en cumplimiento de lo establecido en la Orden 7/2022 , de 21 de febrero, de la Consellería de Educación ,Cultura y Deporte, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana en 2022, cumpliendo todos y cada uno de los preceptos legales en la misma establecidos.

De conformitat amb això, aquesta Junta Electoral
De conformidad con ello, esta Junta Electoral

Resol
Resuelve

PROCLAMAR el censo electoral como definitivo, con la única variación del censo provisional, de conformidad con el artículo 15 de la Orden 7/2022 como en la base 5 del Reglamento Electoral de la FTTCV, en la persona designada por el Club de Tenis Mesa Costa Azahar, al efecto de constar como su representante Doña María Dolores Guinea Planelles, quién ejercerá el derecho a voto en representación del club, en relación al proceso electoral de la Federación .

La present Resolució esgota la via federativa i contra aquesta es podrà interposar recurs davant el Tribunal de l'Esport de la Comunitat Valenciana en el termini establert en l'Ordre per la qual es regulen els processos electorals de les federacions esportives de la Comunitat Valenciana.

La presente Resolución agota la vía federativa y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana en el plazo establecido en la Orden **7/2022 de 21 de febrero** por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana.

El President de la Junta Electoral federativa
El Presidente de la Junta Electoral federativa

Sr.. DAVID BARRACHINA GIL

Firmado por BARRACHINA GIL DAVID
- ***1129** el día 24/05/2022 con
un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios